

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ - TOLIMA

**AL CONSTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL
JUZGADO y CITAR RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.**

DICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE
IBAGUÉ TOLIMA

EMPLAZA

A

LOS HEREDEROS INDETERMINADOS Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS dentro del proceso *Verbal – Pertenencia* que adelanta GUILLERMO OLAYA CERON identificado con la Cédula de Ciudadanía 2.236.494 contra ESTHER BARRERO DE RAMIREZ, ERNESTO RAMIREZ BARRERO y HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS con radicado No. 73001-40-03-004-2022-00210-00.

El presente proceso se declaró abierto el juicio de sucesión en este juzgado mediante auto de fecha 14 de Julio del año en curso y su publicación se efectuará de acuerdo al artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

Se les advierte que si no comparecen dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (art. 108 y 293 del Código General del proceso), se les designará un curador ad litem, con quien se surtirá la notificación.


JULIANA GARCIA BENAVIDES
Secretaria